

Código Seguro de Verificación:  
4cc48972-7f1b-4e75-ad59-1711c71b84b8  
Origen: Ciudadano  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_25241015  
Fecha de impresión: 05/06/2026 11:52:59  
Página 1 de 6

FIRMAS  
1.- CARLOS MEMBRILLA CARRATALA (Jefe Servicio), 06/05/2026 08:53  
2.- CRISTINA GARCIA GARRI (Concejala), 06/05/2026 12:36



## Concejalía de Participación Ciudadana

### ACTA ASAMBLEA DE DISTRITO 3

#### SESIÓN ORDINARIA

**FECHA:** 16 de diciembre de 2025

#### **ASISTENTES:**

##### **Presidenta:**

Dña. Cristina García Garri

##### **Vicepresidenta:**

Dña. Cristina Cutanda Pérez

##### **Vocales:**

D. Manuel Copé Tobaja  
Dña. Sara Llobell Peralta  
D. José Francisco Barreto Gómez  
D. Andrés Romero Vilches  
D. Eduardo Rodríguez Fernández  
Dña. Carmen Robledillo Sánchez  
D. Lisardo Gabarre Motos  
Dña. María José Campán Soriano  
D. Rafael Llinares Moltó  
Dña. Nayma Bedijalali Pérez

**Secretario:** D. Carlos Membrilla Carratalá

##### **Ausentes:**

Dña. Isabel Molina Torres  
Dña. María José Molina Birlanga  
D. Juan José Olivares Murcia  
D. José Manuel Gomes Gonçalves





**Otros asistentes:** Representantes de distintas asociaciones del ámbito correspondiente a la Junta de Distrito 3.

En la ciudad de Alicante, siendo las 18:30 horas del día 16 de diciembre de 2025, se reúnen en única convocatoria, en el Centro Comunitario Tómbola, nº 2, sito en la calle Virgen del Puig, nº 2, los señores/as antes expresados, que cumplen el requisito del quorum mínimo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo Plenario de 2 de noviembre de 2005 (BOP 276 de 2 de diciembre de 2005), asistidos por mi, como Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la ASAMBLEA DE DISTRITO Nº 3.

Abierta la sesión por el la Sra. Presidenta se pasa a tratar de los asuntos que figuran a continuación, por el orden y con el resultado que se transcribe.

#### **1.- Aprobación del acta sesión anterior, de fecha 17 de octubre de 2024.**

Se da cuenta del acta de la asamblea celebrada el 17 de octubre de 2024, que sometida a votación resulta aprobada por unanimidad conforme a su tenor literal.

#### **2.- Informe del la Presidenta.**

La Presidencia expone a la Asamblea que considera oportuno favorecer la interlocución con los distintos representantes de las asociaciones asistentes, por lo que insta a los asistentes a que expongan sus apreciaciones, necesidades y requerimientos para poder ir debatiéndolos de forma ordenada a continuación.

Toma la palabra en primer lugar, el representante de la Asociación Parque del Mar (Lorenzo), para manifestar, en síntesis, que, a su juicio, no observa que las solicitudes que presenta su asociación se vean posteriormente materializadas en respuestas concretas por parte del Ayuntamiento. Hace mención a la denominación del Paseo de la Policía Nacional, en cuyo trámite estima que no se tuvo en cuenta la opinión de los vecinos. Considera, por último necesario modificar el Reglamento de Participación Ciudadana. La Presidencia comenta que la Concejalía de Participación Ciudadana y Partidas Rurales da traslado de las solicitudes recibidas a las áreas municipales competentes, debiendo tener en cuenta que corresponde a cada área la resolución de las cuestiones que se planteen en virtud de su ámbito de

Código Seguro de Verificación:  
4cc48972-7f1b-4e75-ad59-1711c71b84b8  
Origen: Ciudadano  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_25241015  
Fecha de impresión: 05/06/2026 11:52:59  
Página 3 de 6

FIRMAS  
1.- CARLOS MEMBRILLA CARRATALA (Jefe Servicio), 06/05/2026 08:53  
2.- CRISTINA GARCIA GARRI (Concejala), 06/05/2026 12:36

competencias. En concreto, en lo referente a la denominación del citado paseo, sería competencia del Departamento de Estadística. En lo que se refiere al Reglamento de Participación Ciudadana, comenta que se está ya trabajando en un nuevo documento y que una vez se tenga confeccionado el borrador se dará a conocer.

A continuación toma la palabra la representante de la Asociación de Vecinos Pau 2 la Torreta (María José), que comenta la necesidad de promover los medios de transporte en su barrio. Se queja de la falta de consulta a los vecinos en la toma de decisiones por parte del Ayuntamiento, siendo de la opinión de que las Asociaciones vecinales están para sumar y prestar colaboración con el equipo de Gobierno. La Presidenta responde que tendrá lugar una reunión a la que será convocada la representante vecinal, con objeto de informar sobre el proyecto de prolongación de la Vía Parque.

El representante de la Asociación de Vecinos Tómbola (Enrique) indica que se ha remitido al Ayuntamiento un escrito donde se solicita la sustitución de luminarias y el cambio de aceras en su barrio. La Presidenta responde que el contrato de alumbrado municipal actual contempla la sustitución paulatina de las luminarias en todos los barrios, para adaptarlas a luces led.

La representante de la Asociación de Vecinos de Rabasa (Loli), en referencia a la retirada de las “tiendas de campaña” relativas a los asentamientos ilegales existentes en el barrio, comenta que una vez que se ha conseguido la retirada de las mismas, ha quedado bastante suciedad. Comenta también que con motivo de la Navidad no se ha colocado por parte del Ayuntamiento prácticamente ningún motivo navideño en su barrio. Menciona también que ha recibido una llamada por parte del Departamento de Participación Ciudadana y Partidas Rurales al objeto de que manifestase por escrito su conformidad o desacuerdo respecto a la subvención de funcionamiento de las sedes de las Asociaciones. La Presidencia responde que Alicante está considerada como una de las ciudades donde más se distribuye la iluminación navideña entre los distintos barrios, a diferencia de otras ciudades donde se concentra la misma en el centro de la ciudad, aunque, no obstante, toma nota de la reivindicación. La Concejala Sra. Cutanda, añade que en el barrio de Rabasa ha sido instalado uno de los seis ángeles monumentales que adornan las calles durante las fiestas. Respecto a la cuestión referente a la subvención, se le aclara que dado que la tramitación de la misma se ha iniciado por cuestiones presupuestarias en el mes de noviembre, los funcionarios de Participación Ciudadana están tratando de agilizar al máximo la tramitación con las distintas Asociaciones interesadas, con el fin de que se pueda percibir la subvención en el plazo establecido legalmente.

La representante de la Asociación de Vecinos de Urbanova pregunta sobre la ejecución de los Presupuestos Participativos, a lo que la Presidencia responde que se han empleado los saldos disponibles del Préstamo solicitado por el Ayuntamiento para dar cauce a los proyectos participativos pendientes, por lo que se llevarán a cabo próximamente y por lo tanto, está asegurada su ejecución. Manifiesta también su intención de adelantar la tramitación de los Presupuestos Participativos el próximo año de manera que se aborden los mismos en la primera Junta de Distrito que se celebre en 2026.



Código Seguro de Verificación:  
4cc48972-7f1b-4e75-ad59-1711c71b84b8  
Origen: Ciudadano  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_25241015  
Fecha de impresión: 05/06/2026 11:52:59  
Página 4 de 6

FIRMAS  
1.- CARLOS MEMBRILLA CARRATALA (Jefe Servicio), 06/05/2026 08:53  
2.- CRISTINA GARCIA GARRI (Concejala), 06/05/2026 12:36



La representante de la Asociación de Vecinos de los Ángeles (Conchi) pregunta sobre la ejecución de las obras pendientes en su barrio, a lo que la Presidencia responde que está programado comenzar con los arreglos de aceras a primeros del próximo año.

A continuación vuelve a tomar la palabra la representante de la Asociación de Vecinos de Rabasa para preguntar sobre la ejecución de los Presupuestos Participativos que afectan a su barrio, deseando que se apliquen durante el primer trimestre del siguiente año para la instalación de una pérgola y toldos en la plaza de Rabasa. Hace referencia también a los problemas de tráfico en su barrio, de lo que la Concejala se compromete a dar traslado a la Concejalía competente en materia de Tráfico y Transportes.

La representante de la Asociación de Vecinos del PAU 1 (Rosario), manifiesta que, a su juicio, el parque de su barrio se encuentra falto de mantenimiento, que en los presupuestos participativos no se aparece nada relacionado con el parque Juan Pablo II, menciona la paralización de la inclusión de los aparatos de calistenia y que el barrio adolece de un problema de transportes. Solicita, asimismo, que se dé traslado a las asociaciones de las actuaciones que se realizan pues opina que no tienen información suficiente. Se queja también de la situación del puente rojo, por considerar también que se encuentra falto de mantenimiento. Incide, asimismo, en la necesidad de un Centro social, cuyo proyecto se ha paralizado. Pregunta finalmente sobre la situación de los presupuestos participativos. La vocal Sra. Robledillo, manifiesta al respecto que el grupo político al que representa ha incluido una enmienda para que las mejoras de la plaza Juan Pablo II se añadan al Presupuesto 2026. La Presidencia explica que los presupuestos participativos que se tramitan son los que se aprueban en la Junta de Distrito y que en ningún caso existe intención de privilegiar unos barrios respecto a otros, sino que se son los técnicos municipales los que finalmente resuelven sobre la idoneidad de los distintos proyectos aprobados en las Juntas de Distrito. Respecto al Reglamento de Participación Ciudadana, comenta que se tiene previsto afrontar la modificación del Reglamento en los próximos meses. La vocal Sra. Cutanda comenta, asimismo, respecto a la situación del puente rojo que dicha infraestructura ha sido revisada por los técnicos y que no han detectado ningún problema de seguridad en la estructura del mismo.

### 3.- Ruegos y Preguntas.

El representante de la Asociación de Vecinos del Pau 2 (Miguel Ángel) incide en su disconformidad con el hecho de que el Ayuntamiento acometa el cambio de denominación de las calles sin contar con la participación de los vecinos. Considera también que la

Código Seguro de Verificación:  
4cc48972-7f1b-4e75-ad59-1711c71b84b8  
Origen: Ciudadano  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_25241015  
Fecha de impresión: 05/06/2026 11:52:59  
Página 5 de 6

FIRMAS  
1.- CARLOS MEMBRILLA CARRATALA (Jefe Servicio), 06/05/2026 08:53  
2.- CRISTINA GARCIA GARRI (Concejala), 06/05/2026 12:36

comunicación con los vecinos por parte del Ayuntamiento es insuficiente. Comenta su disconformidad con el hecho de que no se haya ejecutado la modificación de la Gran Vía y que la Concejalía de Movilidad no da respuesta a las necesidades que conllevan los accesos a los centros escolares, por lo que solicita una reunión con dicha Concejalía. Denuncia, asimismo, la falta de ejecución de las obras en el parque de la Torreta. Reivindica también la necesidad de un centro social y de “centros de día” y se queja de la noticia aparecida en prensa respecto a la celebración del “mercadito” de las Hogueras en el espacio del Mercado de Teulada, porque considera que se va a convertir en una zona de botellón. La Presidencia responde en primer lugar que, a su juicio, sí que existe comunicación entre el Ayuntamiento y los vecinos, ya sea por medio de los distintos concejales o por parte de los asesores que, en numerosas ocasiones, han mantenido reuniones con los representantes vecinales y que tiene previsto que se realicen sucesivamente reuniones de coordinación para afrontar los distintos temas pendientes. Respecto a la ejecución de las obras del parque de la Torreta comenta que su ejecución está prevista de manera inminente. La vocal Sra. Cutanda comenta, en relación al “mercadito” de las Hogueras, que se trata de las Fiestas oficiales de la ciudad y que se necesita dotar de un nuevo espacio de ocio que preste servicio a los numerosos visitantes que tiene Alicante durante esas fechas, dado que el anterior era insuficiente. En cuanto a la falta de centros, la vocal Sra. Robledillo comenta que se trata de una materia que compete a la Generalitat Valenciana.

La representante de la Asociación de Vecinos del PAU 1, pregunta sobre las actuaciones del Ayuntamiento en relación a la presencia de indigentes, a lo que la Presidencia responde que se ha convocado una mesa de trabajo para tratar dicha problemática.

El vocal Sr. Gabarre comenta sobre el asunto relativo al local utilizado por su asociación, ya que la según indica, la Generalitat Valenciana les ha comunicado que el mismo se encuentra en mal estado, por lo que considera que debería dotarse presupuestariamente una cuantía destinada a las reparaciones que precise. La Presidencia comenta al respecto que cuando se trata de un daño estructural es competencia de la Generalitat Valenciana.

El vocal Sr. Copé pone de manifiesto que la Asamblea se reúne solo una vez al año en lugar de las dos sesiones establece el Reglamento. Vuelve a incidir, asimismo, sobre la necesidad de elaborar el informe de participación que se indica en dicha norma. También manifiesta que, a su juicio, no se ha llevado a cabo por parte de la Presidencia el informe de participación que se indica en el orden del día, lo que se debe a que se ha cambiado el orden de celebración de las sesiones, pasando a celebrarse en primer lugar la de la Asamblea, en contra de lo que venía sucediendo anteriormente, pero que en cualquier caso, no se ha expuesto por parte de la Presidencia un informe propiamente dicho. La Presidencia expone que ha considerado como más conveniente conceder la voz a las distintas asociaciones al objeto de escuchar sus reivindicaciones, considerando que de ese modo fomenta el diálogo entre los asistentes.



Código Seguro de Verificación:  
4cc48972-7f1b-4e75-ad59-1711c71b84b8  
Origen: Ciudadano  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_25241015  
Fecha de impresión: 05/06/2026 11:52:59  
Página 6 de 6

FIRMAS  
1.- CARLOS MEMBRILLA CARRATALA (Jefe Servicio), 06/05/2026 08:53  
2.- CRISTINA GARCIA GARRI (Concejala), 06/05/2026 12:36

No habiendo más intervenciones se da por finalizado este punto del orden del día.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las 20 horas y 15 minutos del día de la fecha al principio señalada, la Sra. Presidenta levanta la sesión, consignándose, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana y 120 del Ayuntamiento Orgánico del Pleno, como normativa complementaria las opiniones emitidas sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados, en esta acta que, según lo dispuesto en las normas, referidas, deberá firmar, con su visto bueno, el Sr. Presidente, conmigo, el Secretario, que doy fe.

Firmado electrónicamente por:

El Secretario, Carlos Membrilla Carratalá.  
La Concejala-Presidenta de la Junta de Distrito nº 3, Cristina García Garri.